

Por Alejandro González

### AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- A partir del 15 de julio, Telcel ofrecerá una opción para que los usuarios desbloqueen sus teléfonos desde internet al llenar un formulario y sin necesidad de visitar un Centro de Atención a Clientes de la compañía telefónica.

De acuerdo con el apartado de “Desbloqueo” en la página de Telcel.com, todos los equipos adquiridos en la modalidad de Amigo de Telcel serán susceptibles a ser desbloqueados, mientras que en planes tarifarios o pospago podrán desbloquearse una vez que se hayan cumplido los plazos del contrato o que el usuario haya cubierto el monto de una pena convencional por terminación anticipada.

Desde la página de Telcel, los usuarios pueden revisar si su equipo es apto para ser desbloqueado, y por lo pronto es necesario que acudan a un Centro de Atención a Clientes para que generen un código de desbloqueo.

Y es precisamente este código de desbloqueo lo que se podrá generar desde la página a partir del 15 de julio para evitar acudir a una sucursal.

“Muy pronto podrás autogestionar la generación de tu código de desbloqueo a través de las herramientas de esta sección”, señala el sitio e indica que será a partir del 15 de julio de este año.

Es importante señalar que Telcel aclara que bajo ninguna circunstancia desbloquearán teléfonos que estén dados de alta en la base de datos de equipos reportados como robados.

El trámite de desbloqueo es gratuito, pues la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012 establece que todas las operadoras deben entregar los teléfonos que vendan desbloqueados.

“El proveedor debe informar por escrito si el equipo terminal de telecomunicaciones que le proporcione al consumidor se encuentra bloqueado para que sólo pueda ser utilizado en su red y como puede ser desbloqueado, sin costo adicional al consumidor, para utilizarse en otras redes una vez que adquiera la propiedad del equipo terminal de telecomunicaciones en cualquier modalidad, como sería por haber concluido el plazo forzoso o por cubrir el costo del equipo terminal de telecomunicaciones”, señala la norma.